

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 734/15

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Solicitada por Gerardo Pérez Jiménez, con DNI n.º 06454365J, y con domicilio a efectos de notificación en C/ Playa de Corcubión, 13 Urbanización Bonanza, de Boadilla del Monte, licencia ambiental para la Escuela de equitación, en parcela 5 del polígono 4 de Arenas de San Pedro, en este Ayuntamiento se tramita el expediente nº 346/2013/07.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Arenas de San Pedro, a 24 de noviembre de 2014.

La Alcaldesa-Presidenta, *Caridad Galán García*.